

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 6 DE MARZO DE 1825.

SAN VICTOR, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Lorenzo.

AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 6 h. y 13', y se oculta á las 5 h. y 47'.

AFFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epojas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 2, 68.	56. 0	NO	ro. Clas.
A las 12 del dia.....	30, 2, 56.	58. 5	N.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 2, 38.	57. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 2 h. 53' mad.	2.a Altamar á las 3 h. 13' tard.
1.a Bajamar á las 9 h. 4' mañ.	2.a Bajamar á las 9 h. 22' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan general de la Provincia con fecha 28 de Febrero anterior me dice lo que copio.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en 21 del actual me dice lo siguiente.—Exmo. Sr.:—He dado cuenta al Rey N. S. del escrito de V. E. de 15 de Enero ultimo, en el que me pregunta si los guardias alabarderos que pertenecieron á las disueltas compañías que fueron creadas por el gobierno de la rebelion y se hallan comprendidos en la Real orden de 10 de Diciembre ultimo, han de disfrutar de todo su haber los que solo eran sargentos en 7 de Marzo de 1820, ó de las dos terceras partes, sin embargo de que de esta clase no hace mención la Real orden de 8 de Marzo de 1824, y S. M. se ha servido resolver que dichos individuos solo han de percibir las dos terceras partes del sueldo ú haber que disfrutaban en 7 de Marzo de 1820.—De Real orden lo digo á V. E. en contestación á su citado es-

rito = T lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes =
T lo translado á V. S. para que lo haga saber en la orden de la plaza. Dijo
Wc. Cadiz 3 de Marzo de 1825. = Angel Diaz del Castillo. = S. L. Sargento
mayor de la plaza.

Cronista 20 de Enero.

Algunas cartas de Petersburgo dicen que una de las cosas que mas llamaron la atencion de los extranjeros que se hallaban en aquella corte el dia del cumpleaños de S. M. I. fué el célebre diamante colocado en el centro imperial, del cual refieren algunas circunstancias. Se encontró en las Indias orientales y perteneció al famoso Nader-Shah, Rey de Persia, que adornó con él su trono. Despues que este soberano fué muerto cayó el diamante con otras piedras preciosas en manos de un caudillo de los Arganos, que las vendió en Astracan por 5000 rublos á un comerciante ruso. Catalina II le ofreció por el diamante un milón de rublos, (*) parente de noble y una pensión de 80 rublos cada año. Desechó el comerciante esta proposicion, hasta que viendo que por su excesivo precio no hallaba compradores, tuvo que venderlo á la Emperatriz por 6000 rublos y las cartas de nobleza.

Continua el discurso de ayer sobre la navegación.

No despreciaron las mercancías y trato los principios de Tiro, ni las flotas que el Rey Salomon enviaba á Tarsis traían solamente las cosas necesarias, sino tambien aquellas con que podía grangearse y aumentar sus riquezas, y hacerse mayor sobre todos los Reyes de la tierra. Pompeyo tenía á ganancia su dinero. La nobleza romana y cartaginense no se obscurcieó con el trato y negociaciones. Roma formó colegios de mercantes de donde quizá aprendieron los holandeses á levantar sus compañías. Con mayor comodidad se pudieran formar en España asegurados con navios armados, con que no solamente corrieran en ella las riquezas, sino tambien florecerian las armas navales y seria formidable á las demás naciones. Conocieron estas conveniencias los Reyes de Portugal; abrieron con las armas por mares desconocidos el comercio en el Oriente, con el comercio suscitaron las armas y fundaron con estas y aquél un nuevo y dilatado imperio.

España está colocada por su naturaleza en el rango de las potencias marítimas. El reinado de Carlos III echó un puente en el mar, y las riquezas se duplicaron. El comercio interior no basta para hacer florecer un Estado; por él circulan sus riquezas, pero no se aumenta la masa. Las minas inagotables se hallan en el comercio exterior. ¿De que sirve la posesión de las venas de ricos metales si no pueden aprovecharse?

(*) Moneda que equivale á 18 ron.

El emperador Carlos V con sus leyes económicas relativas al comercio del vasto continente de la América , siguiendo el sistema de echar trabas al comercio , empezó á experimentar la decadencia de la marina y se cimentó la pobreza del Reyno en las mismas riquezas del nuevo mundo. En efecto por el reglamento de aduanas que estableció en 1529 limitó el comercio de América al solo puerto de Sevilla , impuso la contribución de un veinte por ciento , escluyó de aquel comercio á todos los naturales de la corona de Aragón , y por último no permitió que los comerciantes castellanos despachasen las expediciones cuando les acomodase , sino una sola vez al año , acompañadas precisamente de la flota , y , lo que fué extraño , con la inalterable condición de que todos sus cargamentos no habian de exceder de veinte y siete mil quinientas toneladas.

El descubrimiento del nuevo mundo , en que fundaba la España sus grandes ventajas y riquezas , que se persuadía disfrutar , no contribuyó mas que a debilitar el estado. Nuestras manufacturas y producciones fueron atacadas vivamente con nuevos impuestos , y aun los aparejos militares se iban á buscar fuera de la Peninsula. El Dr. Francisco Villalobos , médico del emperador Carlos V , hablando de los gastos y preparativos que causaba una guerra en España , decía : La primera necesidad es de artillería con todas sus municiones y aparejos . Y : i quereis saber cuanta es esta necesidad allegaos al capitán de artillería de Castilla , y deciros ha que es menester que venga madera y pólvora desde Flandes en una flota que venga á muy bien recorriendo por el mar Oceano : y que la fusilería y los maestros de fundición y los carpinteros de los carretones (cureñas) vengan de Italia en otra flota . Las fundiciones pues de artillería que hoy tenemos dentro de casa se hacen casi todas en Italia y Flandes , y en aquellos países se formaban nuestros ingenieros. Nuestros ejércitos militaban casi consiguamente en Lombardía , en Alemania y en los Países Bajos ; por consiguiente á la España ningún dinero refluyó de su manutención , vestuario y armamento , siendo tres objetos de inmenso consumo y dispendio , que movían las manos de los extranjeros , enriquecían sus países y empobrecían nuestro erario , sin dar ocupación á la industria nacional , que era cuando mas lo necesitaba después de haber descubierto el nuevo mundo , cuya posesión halagüeña conviñaba á los naturales con esperanzas de riquezas y comodidades á dejar las faenas humildes y penosas de las artes por la vida aventurera de los viajes y carrera de Indias.

Así iba arruinándose el comercio de la América hasta que Carlos III dándole alguna libertad y ampliandola después , lo elevó á tal aumento y prosperidad , que ni la Inglaterra presentó un ejemplar igual en tan corto tiempo. Fernando VI , dice un célebre escritor ,

habia concedido á una compañía de comerciantes, fundada en Barcelona, permiso para hacer expediciones á Santo Domingo, Puerto Rico y la Margarita, de cuyo privilegio no se hizo ningua uso.

(Se concluirá.)

BARCOS DE VAPOR.

La corbeta de vapor *Reyna Amalia* saldrá de Cadiz para Gibraltar y Málaga el dia 9 del corriente á las 8 de la mañana.—De Gibraltar para Málaga el dia 11 á las 6 de la tarde.—De Málaga de regreso á Gibraltar el dia 14, y de Gibraltar á Cadiz el dia 16.

AVISOS.

Verdoix, ex-Vétérinaire du Prince de Hohenlohe, Commandant en chef le 3.e corps d' Armée, qui par sa dissolution se trouve attaché maintenant á la division stationnée dans cette capitale à l'honneur de prévenir MM. les Officiers de la garnison, ainsi que les habitans de Cadix, qui voudront l'honorer de leur confiance, qu'il se propose traiter dans leurs maladies tous les animaux domestiques, de même qu'à faire les opérations de convenance, telles que celle de la queue á l'anglaise, de la castration etc. à garantie.—Il prend des abonnés par mois pour la ferrure et les pansements susceptibles d'être faits.—Sa demeure est Rue de la Carre, dans l'hotel de la Fuente de oro, nro 178.

Verdoix, artista Veterinario que fue del Principe de Hohenlohe, comandante es jefe del 3.e cuerpo de ejercito, agregado ahora al Estado mayor d.e la division existente en esta capital, tiene el honor de advertir á los Sres. Oficiales de la guarnicion, como á todos los habitantes de esta ciudad que quisieren honrarse con su confianza, que se propone asistir en sus enfermedades á todos los animales domesticos, e igualmente hará todas las operaciones convenientes, como la castracion, la de la cola á la inglesa Sc. todo á satisfaccion.—Recibe abonados por mes tanto por el herruge como por las curas susceptibles de lucerse.—Vive calle de la Carre, en la posada de la Fuente de oro, num. 178.

FUNCION DE VOLATINES.—Habiéndosele agregado á la compañía varios individuos para trabajar, dá hoy una función que principiará con la maroma tirante, donde se ejecutarán grandes equilibrios, saltos de dama y otras habilidades.—Eseguida saldrá el autor y hará varios juegos de manos. A continuacion se bailará, dando fin con un lucido entreinamiento de pulichinelas.—Se dará principio á las 4 de la tarde, en la calle de la Bomba.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.